



La seguridad
es de todos

Mindefensa



DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA

FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS COMPLEMENTO PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO No. 093 de 2020

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y TERRAZAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA "CARLOS LLERAS RESTREPO" DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA."

La Defensa Civil Colombiana, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, se permite dar respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliegos de acuerdo con los conceptos emitidos por los comités estructuradores, así:

CONSTRUCTORA GED SAS

(Mensaje enviado el 19 de octubre de 2020)

Observación N° 1.

de manera respetuosa como posible oferente solicito aclaración en el numeral 2.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, ya que en ella especifica que los integrantes deben demostrar experiencia en venta y/o comercialización y/o fabricación de software y aeronaves similares a las señaladas en el presente proceso, el presente proceso es para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y TERRAZAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA "CARLOS LLERAS RESTREPO" DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, razón por la cual no veo el fin de este requisito.

RESPUESTA:

La Entidad una vez consultado el comité estructurador y analizada la observación se permite informar lo siguiente:

Se realizara la modificación correspondiente en el pliego definitivo del proceso



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección General
Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.
PBX: 3199000 Fax: 3199020 Línea Emergencia 144
www.defensacivil.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA

Observación N° 2.

por otro lado para la acreditacion de la experiencia se especifica que se debe aportar un contrato con una entidad publica, amablemente solicito que se pueda demostrar con entidades publicas y privadas ya que teniendo en cuenta el cararcter y la cuantia del presente proceso limita la pluralidad del proceso, ademas de por favor aclarar si esta experiencia con entidades publicas puedes ser cumplida por medio de subcontratos de obra publica

RESPUESTA:

La Entidad una vez consultado el comité técnico estructurador y analizada la observación se permite informar lo siguiente:

Se permite informar que acoge la observación, por lo tanto, esta será modificada en el pliego definitivo del proceso

H2O IMPERMEABILIZACIONES SAS **(Mensaje enviado el 19 de octubre de 2020)**

Observación N° 3.

Con el fin de participar en la convocatoria, solicito aclaracion del personal tecnico minimo solicitado.

RESPUESTA:

La Entidad una vez consultado el comité técnico estructurador y analizada la observación se permite informar lo siguiente:

Es de aclarar que el personal tecnico minimo requerido debe contra con los siguientes requerimientos:

- Curso en alturas nivel avanzado
- Manejo de andamios
- Sistema de equipos de protección anti caídas, así como de protección personal.



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección General
Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.
PBX: 3199000 Fax: 3199020 Línea Emergencia 144
www.defensacivil.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



**DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA**

MECLA INGENIERÍA S.A.S
(Mensaje enviado el 19 de octubre de 2020)

Observación N° 4.

en el pliego de condiciones indica como requisito el cumplimiento del indicador de rentabilidad de patrimonio mayor a 0.07, al ser mínima cuanti el RUP no es obligatorio? MECLA INGENIERIA cueta con una rentabilidad de 0.04, ees posible presentarnos?

RESPUESTA:

La Entidad una vez consultado el comité económico estructurador y analizada la observación se permite informar lo siguiente:

La Entidad se mantiene en lo solicitado en el Pliego de Condiciones, como resultado del análisis previo realizado en los estudios previos para el presente proceso

ORIGINAL FIRMADO

Coronel (r). **FERNANDO ALARCON BAQUIRO**
Subdirector Administrativo y Financiero (e)
Defensa Civil Colombiana

Elaboro: Sindy Naivet Chipatecua Salcedo – Líder del proceso
Conceptos emitidos por: Nohora Díaz - Comité Financiero
Karina Ramos – Comité Técnico
Revisó Abg. Omar Ignacio Otálora - Jefe Grupo Administrativo (e)



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección General
Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.
PBX: 3199000 Fax: 3199020 Línea Emergencia 144
www.defensacivil.gov.co

